



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1991.-

Visto que el doctor Leopoldo Héctor Schifffrin solicita licencia con goce de sueldo por el término de 2 meses y

CONSIDERANDO:

Que ha sido invitado a participar como Profesor visitante en la materia de Derecho Constitucional en el Proyecto "Reforma Legal para la República de El Salvador"

Por ello:

SE RESUELVE:

Conceder 2 meses de licencia con goce de sueldo a partir del 1° de abril del corriente año al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata -Sala III- doctor Leopoldo Héctor Schifffrin. (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION